



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

- 1 -

NOTA-15190-15-1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISIÓN DE  
MATERIALES Y MANO DE OBRA**

**OBRA:** Retiro de Equipos de Aire Acondicionado Compactos y Trabajos de Albañilería.

**DESTINO:** Subsecretaría de Informática.

**UBICACIÓN:** 50 e/ 12 y Av. 13 N° 889-7ª Piso

**DTO. JUDICIAL:** La Plata

**REQUERIMIENTOS GENERALES**

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96 por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

La contratista presentará póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 200.000, a favor del Ministerio Público, por todo el período de la contratación debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

**TAREAS GENERALES:**

-Retiro de las unidades compactas de refrigeración y su correspondiente

instalación eléctrica indicada por la inspección de obra, la misma se dejara en condiciones para que no afecte el normal funcionamiento de la dependencia. Los equipos compactos se dejaran en el Área de Mantenimiento ubicada en el subsuelo del edificio de referencia. Cant. Dos (2) unidades.

-Efectuado los trabajos mencionados en el punto anterior se realizara la reparación de los mampuestos de ladrillos en los vanos abiertos por retiro de equipo de A<sup>o</sup>A, los mismos se deberán rellenar con ladrillos y revocar de ambos lados con materiales acordes a los existentes, dejando la superficie en condiciones para su posterior pintado. Cant. Dos (2) mts<sup>2</sup> aprox.

-La pintura que se aplicara sobre los paramentos deberá ser similar al color existente. Cant. Dos (2) mts<sup>2</sup> aprox.

**NOTAS ACLARATORIAS:**

-Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación de Arquitectura Regional Departamental.

-Las medidas deben ser verificadas por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra.

-Los trabajos descritos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.

-Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.

-El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.

-Previo al inicio de las tareas se deberá entregar al a Inspección de Obra lo siguiente: Inicio de obra presentado a la ART; Programa de Seguridad presentado y aprobado; Original o copia certificada por escribano de póliza de ART; Listado actualizado del personal cubierto ART original y copia



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**  
**MINISTERIO PÚBLICO**

- 1 -

NOTA-15190-15-1

- Nomina de alta de personal; Cláusula de no repetición de ART a favor del Ministerio Público por el periodo que dure la contratación o renovable hasta el fin de los materiales; y Constancia de Capacitaciones.
- El Contratista deberá examinar por su cuenta y/o riesgo y conocer perfectamente el estado y condición de las oficinas antes del comienzo de la ejecución de los trabajos.
  - El desplazamiento del mobiliario estará a cargo del contratista, como así también su protección ante cualquier eventual accidente.
  - Toda vez que el pliego diga "o equivalente", el material y/o artefacto que sustituya al indicado deberá cumplir con las normas correspondientes, y la calidad y respuesta del material deberá ser igual a la del solicitado y ser demostrado por el Contratista.
  - Se deberá coordinar con el personal de la dependencia el horario de realización de los trabajos.
  - La calidad de similar o equivalente queda a juicio y resolución exclusiva de la Inspección de Obras.
  - Plazo de Obra: Cinco (5) días. A partir del Acta de Inicio de Obra.
  - Se deberá coordinar con la Delegación de Arquitectura Región I el día y horario de la visita de obra. TE. (0221) 424-0260,

Delegación Regional  
Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General